ro	Distribuidoras. Nombre/razón social	Inversión sub- vencionable	Subvención concedida
		Pesetas	Pesetas
11	Real Musical Publicaciones y Ediciones,		
	Sociedad Anónima	6.116.900	611.690
12	·Visor Distribuciones, S. A.	1.388.100	/
13	*Unyban Libros, S. L.	4.500.000	
14	«Ediciones Distribuciones Culturales, S. A.».	559.850	212.740
15	*Librexport, S. L.	4.043.000	1.212.900
16	«Distribuciones Escolares Al-Andalus, S. L.»	4.500.000	1.800.000
17	«Galaxía del Libro, S. A.»	326.682	140.473
18	«Gredos DL, S. A.»	2.475.600	693.168
19	*Aghisa Editorial, S. A.*	2.860.911	801.055
20	«Ítaca, S. L.»	4.189.176	1.466.146
21	«Comercial Grupo Anaya, S. A.»	4.500.000	1.125.000
22 23	«Egartorre, S. L.»	797.256	302.957
23 24	H. F. Martinez de Murguía, S. A.	1.165.900	501.337
25	«Joran Internacional, S. A.»	4.315.700	1.855.000
26	«Verdů Font, S. L.» «Dislibris, S. A.»	175.000	66.500
27	Distribuidora de las Rías, S. A.	4.500.000	1.575.000
28	«Unión de Delegaciones y Distribuciones,	536.500	230.695
	Sociedad Anónimas	3.635.000	1 979 950
29	«Rodríguez Haro Libros, S. L.»	4.500.000	1.272.250 1.710.000
30	«Ben-Vil, S. A.»	1.506.875	572.613
31	«Logi Organización Editorial, S. L.»	942.195	405.144
32	Andrés Liberos Gómez	795.850	342.216
33	«Editorial Galaxia, S. A.»	2.058.514	679.310
34	«Distribuidora de Publicaciones del Sur.		0,0,010
	Sociedad Anónima	_2.463.700	1.059.391
35	«Miguel Sánchez, Libros, S. A.»	2.414.400	845.040
36	«Asturesa, S. A. de Distribuciones»	2.463.700	862.295
37	Juan Antonio Olive Albuixech	1.483.166	489.445
38	Distribúciones Jurídicas Fernández y		
	Marin, S. L.	230.138	98.959
39	Les Punxes Distribuidora, S. L.	4.500.000	1.260.000
40	Javier Ardanza Pertica, María Ángeles		
41	Andújar Gomez (Comercial Burgoa, S. C.)	175.000	66.500
<b>%</b> 1	«Promotora Vascongada de Distribuciones, Sociedad Anónima»	5 . es = s	
42	*Tomás Ellacuría, S. A.» (Errobi Libros)	2.463.700	936.206
43	María Ángeles Loring García	1.000.000	380.000
44	«Carisma Libros, S. L.»	730.900	204.652
45	«Comercial Ibáñez Tabán, S. C. V.»	2.295.100 175.000	918.040
46	José Luis Delgado Sancho	2.015.000	66.500 806.000
	Antonio Brao Requena	175.000	66.500
47		110.000	
47 48	Josep María Amargant i Company	175 000 أ	SS SOO
	Josep María Amargant i Company	175.000 305.000	66.500
48	Antonio López Frigola (Distrib. Popular)	305.000	115.900
48 49	Antonio López Frigola (Distrib. Popular) «Lord Book, S. L.»	305.000 2.076.000	115.900 892.680
48 49 50	Antonio López Frigola (Distrib. Popular) «Lord Book, S. L.»	305,000 2,076,000 1,535,000	115.900 892.680 506.550
48 49 50 51	Antonio López Frigola (Distrib. Popular) «Lord Book, S. L.»	305.000 2.076.000	115.900 892.680 506.550 75.096
48 49 50 51 52	Antonio López Frigola (Distrib. Popular)  «Lord Book, S. L.»  «Galicia Libros Salgado, S. L.»  Carlos Alberto Schmidt Zarget  «Disneu, S. A.»  «Llivres Adonay, S. L.»	305.000 2.076.000 1.535.000 268.200 2.155.000	115.900 892.680 506.550 75.096 754.250
48 49 50 51 52 53	Antonio López Frigola (Distrib. Popular)  «Lord Book, S. L.»  «Galicia Libros Salgado, S. L.»  Carlos Alberto Schmidt Zarget  «Disneu, S. A.»  «Llivres Adonay, S. L.»  «Alicash, S. L.»	305.000 2.076.000 1.535.000 268.200	115.900 892.680 506.550 75.096
48 49 50 51 52 53 54 55 56	Antonio López Frigola (Distrib. Popular)  «Lord Book, S. L.»  «Galicia Libros Salgado, S. L.»  Carlos Alberto Schmidt Zarget  «Disneu, S. A.»  «Llivres Adonay, S. L.»  «Alicash, S. L.»  «Selyor, S. L.»	305.000 2.076.000 1.535.000 268.200 2.155.000 1.515.000	115.900 892.680 506.550 75.096 754.250 575.700
48 49 50 51 52 53 54 55 56	Antonio López Frigola (Distrib. Popular)  «Lord Book, S. L.»  «Galicia Libros Salgado, S. L.»  Carlos Alberto Schmidt Zarget  «Disneu, S. A.»  «Llivres Adonay, S. L.»  «Alicash, S. L.»  «Selyor, S. L.»  «Vía Láctea, S. L.»	305.000 2.076.000 1.535.000 268.200 2.155.000 1.515.000 544.900	115.900 892.680 506.550 75.096 754.250 575.700 201.613
48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58	Antonio López Frigola (Distrib. Popular)  «Lord Book, S. L.»  «Galicia Libros Salgado, S. L.»  Carlos Alberto Schmidt Zarget  «Disneu, S. A.»  «Llivres Adonay, S. L.»  «Alicash, S. L.»  «Selyor, S. L.»  «Vía Láctea, S. L.»  Teresa Segura de la Hija	305.000 2.076.000 1.535.000 268.200 2.155.000 1.515.000 544.900 787.569	115.900 892.680 506.550 75.096 754.250 575.700 201.613 338.655
48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58	Antonio López Frigola (Distrib. Popular)  «Lord Book, S. L.»  «Galicia Libros Salgado, S. L.»  Carlos Alberto Schmidt Zarget  «Disneu, S. A.»  «Llivres Adonay, S. L.»  «Alicash, S. L.»  «Selyor, S. L.»  «Vía Láctea, S. L.»  Teresa Segura de la Hija  «Distribuciones de Enlace, S. A.»	305.000 2.076.000 1.535.000 268.200 2.155.000 1.515.000 544.900 787.569 1.786.800 2.921.750 1.907.058	115.900 892.680 506.550 75.096 754.250 575.700 201.613 338.655 768.324 *818.090 667.470
48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60	Antonio López Frigola (Distrib. Popular)  «Lord Book, S. L.»  «Galicia Libros Salgado, S. L.»  Carlos Alberto Schmidt Zarget  «Disneu, S. A.»  «Llivres Adonay, S. L.»  «Alicash, S. L.»  «Selyor, S. L.»  «Vía Láctea, S. L.»  Teresa Segura de la Hija  «Distribuciones de Enlace, S. A.»  «Distribuidora Malagueña del Libro, S. L.»	305.000 2.076.000 1.535.000 268.200 2.155.000 1.515.000 544.900 787.569 1.786.800 2.921.750 1.907.058 5.000.000	115.900 892.680 506.550 75.096 754.250 575.700 201.613 338.655 768.324 *818.090
48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61	Antonio López Frigola (Distrib. Popular)  *Lord Book, S. L.*  *Galicia Libros Salgado, S. L.*  Carlos Alberto Schmidt Zarget  *Disneu, S. A.*  *Llivres Adonay, S. L.*  *Selyor, S. L.*  *Vía Láctea, S. L.*  Teresa Segura de la Hija  *Distribuciones de Enlace, S. A.*  *Distribuciora Malagueña del Libro, S. L.*  *Nova Delhi, S. L.*	305.000 2.076.000 1.535.000 268.200 2.155.000 1.515.000 544.900 787.569 1.786.800 2.921.750 1.907.058 5.000.000 296.660	115.900 892.680 506.550 75.096 754.250 575.700 201.613 338.655 768.324 *818.090 667.470
48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 60 61 62	Antonio López Frigola (Distrib. Popular)  *Lord Book, S. L.*  *Galicia Libros Salgado, S. L.*  Carlos Alberto Schmidt Zarget  *Disneu, S. A.*  *Llivres Adonay, S. L.*  *Alicash, S. L.*  *Selyor, S. L.*  *Vía Láctea, S. L.*  Teresa Segura de la Hija  *Distribuciones de Enlace, S. A.*  *Distribuidora Malagueña del Libro, S. L.*  *Nova Delhi, S. L.*  Domingo González Lemus	305.000 2.076.000 1.535.000 268.200 2.155.000 1.515.000 544.900 787.569 1.786.800 2.921.750 1.907.058 5.000.000 296.660 463.820	115.900 892.680 506.550 75.096 754.250 575.700 201.613 338.655 768.324 '818.090 667.470 1.150.000 83.065 129.870
48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 60 61 62	Antonio López Frigola (Distrib. Popular)  *Lord Book, S. L.*  *Galicia Libros Salgado, S. L.*  Carlos Alberto Schmidt Zarget  *Disneu, S. A.*  *Llivres Adonay, S. L.*  *Selyor, S. L.*  *Vía Láctea, S. L.*  Teresa Segura de la Hija  *Distribuciones de Enlace, S. A.*  *Distribuciora Malagueña del Libro, S. L.*  *Nova Delhi, S. L.*	305.000 2.076.000 1.535.000 268.200 2.155.000 1.515.000 544.900 787.569 1.786.800 2.921.750 1.907.058 5.000.000 296.660	115.900 892.680 506.550 75.096 754.250 575.700 201.613 338.655 768.324 '818.090 667.470 1.150.000 83.065

## 18596

ORDEN de 24 de julio de 1997 por la que se modifica el concierto educativo de los centros «Apóstol Santiago» y «San José», de Aranjuez (Madrid).

Vista la Orden de 20 de junio de 1997 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del centro de Educación Secundaria Apóstol Santiago, y como consecuencia de ello, se establece la configuración definitiva de los centros existentes en el mismo edificio escolar, quedando autorizado

para 24 unidades de Educación Primaria y 17 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, así como el cese de actividades del centro «San José», con efectos de comienzo del curso 1997/98, como consecuencia de la absorción de alumnos y profesores por el primero de ellos;

Teniendo en cuenta que por Orden de fetha 9 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se resuelve la renovación de los conciertos educativos de centros docentes privados para el curso 1997/98, se aprobó concierto educativo al centro «Apóstol Santiago» para 18 unidades de Educación Primaria y 16 para Educación Secundaria Obligatoria y al centro «San José» para seis unidades de Educación Primaria, al no haber podido acceder a lo solicitado por los titulares de ambos centros, debido a que no estaba resuelta, en esa fecha, la situación jurídica de los mismos, que se aprueba por la referida Orden de 20 de junio,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la ampliación de siete unidades concertadas al centro «Apóstol Santiago», sito e la calle Moreras, 217, de Aranjuez, quedando establecido un concierto educativo para las unidades que se detallan:

Veinticuatro unidades de Educación Primera.

Ocho unidades de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Nueve unidades de segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Segundo.—Aprobar la extinción total del concierto educativo suscrito con el centro «San José», sito en la calle Rey, 1, de Aranjuez, que cesará definitivamente en sus actividades.

Tercero.-El centro «Apóstol Santiago» acogerá al alumnado y al profesorado del centro «San José», que se extingue.

Cuarto.—La Dirección Provincial de Educación y Ciencia notificará a los titulares de los centros el contenido de esta Orden, así como la fecha, lugar y hora en que deberá firmarse la modificación de los conciertos en los términos que por la presente se acuerda.

Quinto.—Dichas modificaciones se formalizarán mediante diligencia firmada por el Director provincial de Madrid y los titulares de los centros o persona con representación legal debidamente acreditada.

Entre la notificación y la firma de la misma, deberá mediar un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas.

Sexto.—Las modificaciones que por esta Orden se aprueban tendrán efectos desde el inicio del curso 1997/98.

Séptimo.—De acuerdo con lo establecido en los artículos 109 y 110.3 de la Ley 10/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la Resolución, previa comunicación a este Departamento.

Madrid, 24 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Secretario general de Educación y Formación Profesional, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Director general de centros educativos. Departamento.

## 18597

ORDEN de 27 de junio de 1997 por la que se autoriza el cambio de denominación del centro privado concertado de Educación Especial «Santiago Apóstol» por la de «Jenara Carrasco», sito en Llerena (Badajoz).

Visto el expediente promovido por a titularidad del centro privado concertado de Educación Especial denominado «Santiago Apóstol», sito en paseo de San Antón, 12, de Llerena (Badajoz), en solicitud de modificación de su autorización por cambio de denominación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar el cambio de denominación del centro privado concertado de Educación Especial «Santiago Apóstol» por la de «Jenara Carrasco», sito en Llerena (Badajoz).

Segundo.-La modificación de la denominación no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente disposición los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a este Ministerio, de acuerdo con los artículos 37.1 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administrativa de 27 de diciembre de 1956,

nistraciones y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre.

Madrid, 27 de junio de 1997.—P. D. (Órdenes de 1 de marzo y 17 de junio de 1996), el Secretario general de Educación y Formación Profesional, Eugenio Nasarre Goicoechea.

llmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

18598

ORDEN de 27 de junio de 1997 por la que se aprueba, de oficio, la extinción de la autorización de los centros privados de Educación Preescolar/Infantil y Primaria/Educación General Básica que se relacionan en anexo a la presente Orden.

Vistos los antecedentes de los centros privados de Educación Preescolar/Infantil y Primaria/Educación General Básica que se relacionan en anexo y que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes, extinguiéndose así su autorización,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar, de oficio, la extinción de la autorización de los centros privados de Educación Preescolar/Infantil y Primaria/Educación General Básica que se relacionan en anexo a la presente Orden, por no ejercer la actividad docente para la que fueron autorizados.

Segundo.—Quedan sin efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos legales vigentes en materia de autorización de centros escolares privados.

Tercero.—Contra la presente disposición los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a este Ministerio, de acuerdo con los artículos 37.1 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre.

Madrid, 27 de junio de 1997.—P. D. (Órdenes de 1 de marzo y 17 de junio de 1996), el Secretario general de Educación y Formación Profesional, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

## ANEXO QUE SE CITA

Número de expediente: 10.651. Código: 33012610. Provincia: Asturias. Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. Denominación: «Clarín». Domicilio: Bermúdez de Castro, 37. Titular: Doña Honorina Rodríguez Suárez. Nivel: Educación Preescolar.

Número de expediente: 15.975. Código: 05000403. Provincia: Ávila. Municipio: Arévalo. Localidad: Arévalo. Denominación: «Seminario Corazonista». Domicilio: Avenida Emilio Romero, 36. Titulares: Hermanos del Sagrado Corazón. Nível; Educación Primaria/Educación General Básica.

Número de expediente: 4.354. Código: 06001440. Provincia: Badajoz. Municipio: Barcarrota. Localidad: Barcarrota. Denominación: «Santiago Apóstol». Domicilio: Badajoz, 31. Titulares: Hermanas Franciscanas Rebaño de María. Nivel: Educación Primaria/Educación General Básica.

Número de expediente: 14.581. Código: 09001542. Provincia: Burgos. Municipio: Burgos. Localidad: Burgos. Denominación: «Juan XXIII». Domicilio: Barriada Juan XXIII, sin número. Titular: Arzobispado de Burgos. Nivel: Educación Primaria/Educación General Básica.

Número de expediente: 14.893. Código: 28028957. Provincia: Madrid. Municipio: Getafe. Localidad: Getafe. Denominación: «San Juan Bosco». Domicilio: Julián Daviñas, 11. Titular: Doña Milagros Barbero Carril. Nivel: Educación Infantil.

Número de expediente: 13.385. Código: 28011398. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Barataria». Domicilio: Carbonero y Sol, 20-22. Titular: «Baby Parking, Sociedad Limitada». Nivel: Educación Preescolar.

Número de expediente: 6.769. Código: 28007231. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: \*Doctor Angélico. Domicilio: Doctor Esquerdo, 90. Titular: Doña Manuela Hernández Luelmo. Nivel: Educación Preescolar.

Número de expediente: 9.288. Código: 28014752. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Sorolla».

Domicilio: Alonso Castrillo, 22. Titular: «Colegio Sorolla, Sociedad Anónima». Nivel: Educación Infantil y Primaria/Educación General Básica.

Número de expediente: 15.515. Código: 28037144. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «La Locomotora». Domicilio: Timón, 23. Titular: «Escuela Infantil La Locomotora, Sociedad Limitada». Nível: Educación Preescolar.

Número de expediente: 5.899. Código: 28012998. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Camino». Domicilio: Antonia Lancha, 27. Titular: «Arayba, Sociedad Limitada». Nivel: Educación Preescolar.

Número de expediente: 14.983. Código: 28017421. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Miguel». Domicilio: Avenida de la Victoria, 96. Titular: Sociedad Cooperativa Colegios Villafranca. Nivel: Educación Preescolar. Continúa en Educación Primaria.

Número de expediente: 7.175. Código: 28016611. Provincia: Madrid. Municiplo: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Viancor». Domicilio: Rosario Acuña, 13. Titular: Doña María Luisa Francés Rufasta. Nivel: Educación Preescolar. Continúa en Educación Primaria.

Número de expediente: 16.329. Código: 28041263. Provincia: Madrid. Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «Princesa». Domicilio: Avenida Francisco Javier Sauquillo, 1. Titular: Doña Mercedes Racero Camacho. Nivel: Educación Preescolar.

Número de expediente: 16.655. Código: 28044379. Provincia: Madrid. Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Denominación: «Babyland». Domicilio: París, 1. Titular: «Promociones de Jardines de Infancia, Sociedad Anónima» (Projardín). Nivel: Educación infantil.

Número de expediente: 9.312. Código: 52000245. Provincia: Melilla. Municipio: Melilla. Localidad: Melilla. Denominación: «San Juan Bosco». Domicilio: Sargento Arbucias, 33. Titular: Doña Carmen de los Ángeles Albarracín y otra. Nivel: Educación Preescolar.

Número de expediente: 14.983. Código: 30008637. Provincia: Murcia. Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Denominación: «Villa Esperanza». Domicilio: Marineros de Barrio Peral, 42. Titular: Doña Berta García Becker. Nivel: Educación Infantil.

Número de expediente: 12.085. Código: 30006070. Provincia: Murcia. Município: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Santiago Apóstol». Domicilio: Pío XII, 1.º travesía, y Lorquí, 8. Titular: Doña Eulalia Gómez Escribano. Nivel: Educación Preescolar.

Número de expediente: 12.086. Código: 00000146. Provincia: Murcia. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Virgen del Carmen». Domicilio: Senda del Picazo, sin número (barrio Santa María de Gracia). Titular: Doña Remedios Villanueva Guirao. Nível: Educación Preescolar.

Número de expediente: 7.559. Código: 50006441. Provincia: Zaragoza. Município: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «El Ángel de la Guarda». Domicilio: Cuarte, 74. Titular: «Centro de Estudios Zaragozano Ángel de la Guarda, Sociedad Limitada». Nível: Educación Infantil y Primaria/Educación General Básica.

Número de expediente: 7.559. Código: 50007871. Provincia: Zaragoza. Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Santo Tomás de Aquino». Domicilio: Maestro Estremiana, 48. Titular: «Samprasarana, Sociedad Anónima». Nivel: Educación Infantil/Continua en Educación Primaria.

18599

ORDEN de 11 de julio de 1997 por la que se autoriza el cambio de titularidad del centro privado de Educación Primaria «Alonso» y de la sección de Formación Profesional que de él depende, de Madrid, que en lo sucesivo será ostentada por la compañía mercantil «Colegio Alonso, Sociedad Limitada».

Visto el expediente promovido por la titularidad del centro privado de Educación Primaria denominado «Alonso» y de la sección de Formación Profesional de primer grado que de él depende, sito en la calle Ferroviarios, 17, de Madrid, en solicitud de cambio de titularidad del centro,

Este Ministerio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, ha dispuesto:

Primero.—Autorizar el cambio de titularidad del centro privado de Educación Primaria «Alonso» y de la Sección de Formación Profesional que de él depende, sito en Madrid, calle Ferroviarios, 17, que en los sucesivo será ostentada por la compañía mercantil «Colegio Alonso, Sociedad Limitada», que, como cesionaria, quedará subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al centro y a la sección cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que puedan tener concedidos por el Ministerio de Educación